

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 16 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

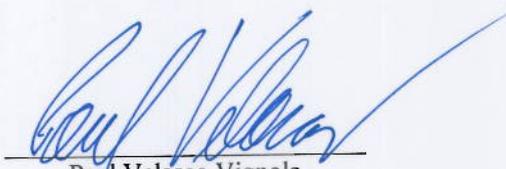
De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de Colegio Craighouse S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 15 de diciembre de 2011, se acordó ampliar y complementar los acuerdos adoptados en la última junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2011, en el sentido de extender el monto, alcance y obligaciones caucionadas por la fianza, codeuda solidaria y aval otorgados por la Sociedad para garantizar las obligaciones que la sociedad relacionada Campos Deportivos Craighouse S.A. contraiga para financiar las actividades de construcción y de equipamiento general y de mobiliario de las instalaciones del denominado “Campus Craighouse”.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Paul Velasco Vignola
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso